

En la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur a los 19 días del mes de abril de 2023.

VISTO: El Expediente N° 51680/2022 STJ-SSA caratulado, "ACOSTA, Aníbal G. s/ Diplomatura en Derecho Electoral Licencias año 2022";
y

CONSIDERANDO:

I- La solicitud de licencia realizada por el Sr. Juez de la Sala Civil, Comercial y del Trabajo de la Cámara de Apelaciones del Distrito Judicial Sur, Dr. Aníbal Gerardo Acosta, Legajo N° 410, en virtud de la Diplomatura en Derecho Electoral Profundizado que cursa en la modalidad semipresencial en la Universidad Austral con sede en la ciudad de Buenos Aires.

II- Que para la asistencia presencial a las clases programadas de la mencionada Diplomatura, el Dr. Acosta solicitó se le otorgue un total de cinco (5) días los cuales son: 21 de abril; 19 de mayo; 07 de julio; 30 de noviembre y 1° de diciembre del corriente año.

III- En ese sentido, y toda vez que la mencionada Diplomatura se vincula con la función que cumple en este Poder Judicial, y luego de ratificar el criterio y los argumentos plasmados en las decisiones adoptadas por este Superior Tribunal de Justicia en otras oportunidades, corresponde hacer lugar a lo requerido.

IV- Asimismo, de conformidad con las constancias obrantes en el legajo del Dr. Acosta, y lo informado por el Área de Personal y Haberes, surge que el referido cumple con los requisitos para la concesión de la licencia en los términos requeridos, de conformidad con lo previsto en el Art. 40° del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial, Ac. N° 120/1994.

Por ello,

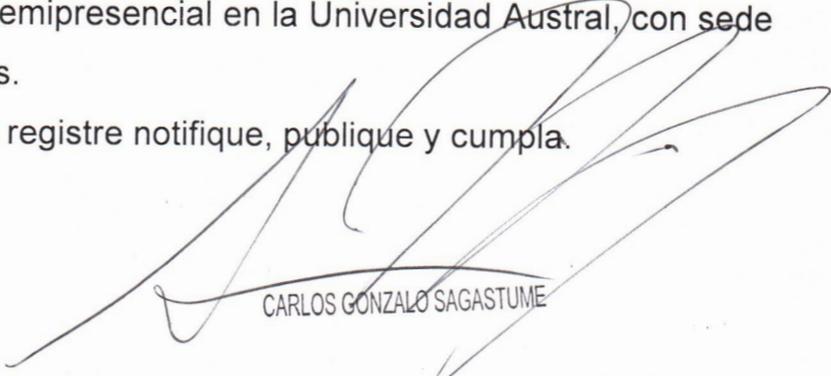
EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

1º) **CONCEDER** cinco (5) días de licencia: el 21 de abril; 19 de mayo; 07 de julio; 30 de noviembre y 1º de diciembre del corriente año, al Sr. Juez de la Sala Civil, Comercial y del Trabajo de la Cámara de Apelaciones///

///del Distrito Judicial Sur, Dr. Aníbal Gerardo Acosta, Legajo N° 410, según lo previsto en el Art. 40° del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial (Acordada N° 120/1994 y modificatorias), atento al cronograma de cursada y exámenes de la Diplomatura en Derecho Electoral Profundizado que cursa en la modalidad semipresencial en la Universidad Austral, con sede en la ciudad de Buenos Aires.

2°) MANDAR se registre notifique, publique y cumpla.



CARLOS GONZALO SAGASTUME



JAVIER DARÍO MUCHNIK



ERNESTO ADRIAN LÖFFLER



Edith Miriam Cristiano



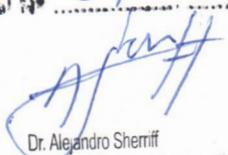
MARIA DEL CARMEN BATTAINI



Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada de N°

22/2023



Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia